



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2855
19 de abril de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2855a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 19 de abril de 1989, a las 10.30 horas

| | | |
|--------------------|--|---|
| <u>Presidente:</u> | Sr. BELONOGOV | (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) |
| <u>Miembros:</u> | Argelia | Sr. DJOUDI |
| | Brasil | Sr. NOGUEIRA BATISTA |
| | Canadá | Sr. FORTIER |
| | Colombia | Sr. PEÑALOSA |
| | China | Sr. LI Luye |
| | Estados Unidos de América | Sr. PICKERING |
| | Etiopía | Sr. TADESSE |
| | Finlandia | Sra. RASI |
| | Francia | Sr. BLANC |
| | Malasia | Sr. HASMY |
| | Nepal | Sr. RANA |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Crispin TICKELL |
| | Senegal | Sr. BA |
| | Yugoslavia | Sr. KOTEVSKI |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION RELATIVA AL AFGANISTAN

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA MISION PERMANENTE DEL AFGANISTAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20561)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores sobre este tema, invito al Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán y al representante del Pakistán a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Cuba, el Yemen Democrático, la República Democrática Alemana, el Japón, Mongolia, la Arabia Saudita, la República Arabe Siria y Turquía a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Wakil (Afganistán) y Shah Nawaz (Pakistán) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Oramas Oliva (Cuba), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Zachmann (República Democrática Alemana), Kagami (Japón), Dugersuren (Mongolia), Shihabi (Arabia Saudita), Al-Masri (República Arabe Siria) y Aksin (Turquía) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la India, la República Democrática Popular Lao, Madagascar, Nicaragua, la República Unida de Tanzania y Viet Nam, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Gharekhan (India), Kittikhoui (República Democrática Popular Lao), Rabetafika (Madagascar), Serrano Caldera (Nicaragua), Chaguli (República Unida de Tanzania) y Trinh Xuan Lang (Viet Nam) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/20588, carta de fecha 10 de abril de 1989, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas; y S/20594, carta de fecha 14 de abril de 1989, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GHAREKHAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es para mi delegación un especial placer verlo a usted presidiendo las deliberaciones del Consejo de Seguridad este mes. En el curso de las últimas décadas, nuestros dos países han mantenido relaciones muy estrechas, cordiales y de cooperación. Usted trae a su cargo una amplia experiencia e idoneidad diplomáticas. No cabe duda de que usted dirigirá los trabajos del Consejo con su distinción y elegancia habituales.

También desearía manifestar mi reconocimiento a la Sra. Claude Diallo, Embajadora del Senegal, por la forma sobresaliente en que dirigió los complicados trabajos del Consejo durante el mes de marzo. El Senegal y la India tienen una tradición de trabajar juntos, no sólo en las Naciones Unidas sino también en el Movimiento de los Países No Alineados y en otros foros internacionales.

La semana pasada se conmemoró el primer aniversario de la firma de los históricos Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán. Cuando se concertaron esos Acuerdos, todos esperábamos que pronto llegaría a su fin un período especialmente difícil y doloroso para el Afganistán y su pueblo. Nos vimos además alentados por el espíritu de transacción que mostraron las partes interesadas en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, cuando fue aprobado sin votación

el proyecto de resolución sobre el Afganistán. Esa resolución acogió con satisfacción la conclusión de los Acuerdos de Ginebra, que constituían

"un paso importante hacia una solución política amplia del problema del Afganistán"

y reafirmó

"el derecho del pueblo afgano a determinar su propia forma de gobierno y a elegir su sistema económico, político y social sin ninguna clase de intervención, subversión, coacción ni limitación de origen externo;"

(Resolución de la Asamblea General 43/20, párrs. 1 y 6)

Por lo tanto, la India se siente profundamente acogojada porque la paz no ha retornado al Afganistán. En lugar de ello, su pueblo atraviesa otro horrendo período de muerte y destrucción. Hace dos semanas, varias docenas de personas murieron mientras oraban en un lugar de culto. Esperamos que los lugares religiosos no se volverán a atacar en el futuro.

Por tratarse de un país de la región, y dentro del contexto de nuestros vínculos ancestrales con el pueblo del Afganistán, en la India no podemos dejar de estar interesados en esas evoluciones perturbadoras. Como gesto de nuestros sentimientos, hemos enviado a Kabul alguna asistencia de carácter humanitario.

Los Acuerdos de Ginebra fueron firmados después de negociaciones intensas y con la participación activa de las Naciones Unidas. En septiembre del año pasado, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, reunidos en Chipre, expresaron la opinión de que

"la aplicación eficaz y estricta de lo estipulado en los Acuerdos y la no violación de éstos ejercerían una influencia positiva en el proceso de paz encaminado a lograr una solución amplia de todos los aspectos del caso, que beneficiara al pueblo afgano en general." (S/20212, Anexo, documento final, parte política, párr. 122)

Ese sigue siendo el meollo del asunto. A nuestro juicio, el estricto cumplimiento de los Acuerdos de Ginebra es de la máxima importancia para la solución del problema afgano. Si bien todas las tropas soviéticas han abandonado el Afganistán respetando estrictamente los Acuerdos de Ginebra, sigue existiendo injerencia de otros elementos extranjeros. Es imprescindible que todas las partes interesadas se abstengan de ese tipo de actividad. Como dijo el Secretario General en su declaración del 14 de abril:

"Si bien la retirada de todas las tropas extranjeras era un aspecto importante de los Acuerdos de Ginebra, he señalado en diversas ocasiones que las disposiciones de los Acuerdos deben llevarse a cabo de una manera integrada. Por tanto, incumbe a las partes y a los garantes asegurar la aplicación rigurosa y fiel de todas las obligaciones que les imponen los Acuerdos de Ginebra."

También parece necesario dar un mayor papel a las Naciones Unidas para lograr una aplicación estricta de los Acuerdos.

La India desea un arreglo pacífico y negociado del problema afgano que garantice un Afganistán soberano, independiente y no alineado. Creemos que el mejor camino para lograrlo es mediante un gobierno de base amplia que tome en cuenta las realidades existentes y las preocupaciones legítimas de todas las partes y que sea elaborado por los propios afganos sin injerencia o intervención externas.

Durante el año transcurrido hemos presenciado una mejora gradual en el ambiente de las relaciones internacionales. La expectativa general es que continuarán esos acontecimientos positivos. Un elemento esencial que ha contribuido a esas expectativas ha radicado en los pasos resueltos dados para resolver una serie de conflictos regionales. Uno de los pasos más importantes fueron los Acuerdos sobre el Afganistán. No podemos permitir que se echen a perder, porque eso no sólo significaría la continuación de la conflagración del Afganistán, sino que representaría una amenaza a la estabilidad de la región en su conjunto y a la paz y la seguridad internacionales.

El alentar la injerencia podría poner en peligro diversos procesos positivos que han tenido lugar en la región y alimentaría ambiciones no realistas y peligrosas. Sus efectos se sentirían más allá de los actuales parámetros del conflicto y más allá del fin del conflicto, lo cual sería una desgracia.

Debe intensificarse aún más la búsqueda de la paz y el compromiso respecto a las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra. Toda la comunidad internacional tiene un interés en el pronto fin de la situación actual del Afganistán.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy las gracias al representante de la India por las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mí mismo.

El siguiente orador es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. CHAGULA (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés):
Sr. Presidente: Quiero ante todo felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Mi delegación se congratula de que presida el Consejo un distinguido diplomático de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, país con el que Tanzania mantiene amistosas relaciones y que ha demostrado ser un activo paladín de la paz y seguridad internacionales. Mi delegación está convencida de que, gracias a su habilidad diplomática y a su experiencia, dirigirá usted felizmente las labores del Consejo.

Mi delegación también quiere felicitar a su predecesora, la Embajadora Absa Claude Diallo, del Senegal, por haber presidido con éxito el Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para tratar la situación del Afganistán. Mi delegación ha seguido las diversas iniciativas en pro de la paz en el Afganistán desde el comienzo de la década de 1980, cuando nuestro Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, visitó Kabul, y las posteriores negociaciones que culminaron en la firma de los Acuerdos de Ginebra, que entraron en vigor el 15 de mayo de 1988, por cuyo motivo hay que felicitar cálidamente al Secretario General y a las partes en los Acuerdos, así como a los garantes de los mismos.

Todo el proceso que llevó a la firma de los Acuerdos de Ginebra fue muy difícil y es testimonio además de las buenas intenciones de todas las partes afectadas de lograr una paz duradera en la región. Con la firma de los Acuerdos de Ginebra, las partes involucradas en el proceso internacional y la comunidad

internacional en su conjunto presenciaron el inicio de la tan esperada paz en la región, que quedó rota durante nueve años de guerra sangrienta en la que murieron miles de personas, por no mencionar los cientos de miles que huyeron como refugiados.

La retirada de las tropas del Afganistán, en cumplimiento de los Acuerdos de Ginebra, fue uno de los acontecimientos cumbre del proceso de paz en el Afganistán. Sin embargo, la retirada del Afganistán de las tropas extranjeras fue sólo el primer paso del proceso de paz, por lo que mi delegación aprovecha esta oportunidad para pedir a todas las partes involucradas en la aplicación definitiva de los Acuerdos de Ginebra que actúen con moderación y tolerancia entre ellas para hacer posible la paz en la región. Los esfuerzos en pro de la moderación por las partes interesadas no serían nada nuevo y lo que se les pide no sería abrumador si todos se detuvieran un momento a examinar el camino largo y difícil ya recorrido.

Mi delegación quiere reiterar que los Acuerdos de Ginebra del 14 de abril de 1988 son la base de una solución duradera del conflicto del Afganistán. El Acuerdo bilateral entre la República del Afganistán y la República Islámica del Pakistán sobre los principios de las relaciones mutuas, en especial sobre la no injerencia y no intervención en los asuntos internos de la otra parte, dispone con toda claridad la coexistencia pacífica de las partes involucradas en el conflicto. Ese Acuerdo es el elemento fundamental de todo proceso basado en la Carta de nuestra Organización y en los principios del derecho internacional que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. Mi delegación espera sinceramente que dicho Acuerdo pase ahora a ser una realidad.

Antes de concluir, mi delegación desea reafirmar la esencia de la resolución 43/20 de la Asamblea General, en la que la Asamblea, entre otras cosas, reiteró que la preservación de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter no alineado del Afganistán es fundamental para la solución pacífica del problema de dicho país; reafirmó el derecho del pueblo afgano a determinar su propia forma de gobierno y a elegir su sistema económico, político y social sin ninguna clase de intervención, subversión, coacción ni limitación alguna de origen externo; exhortó a todas las partes interesadas a esforzarse por lograr urgentemente una solución política amplia y crear las condiciones necesarias de paz y normalidad que permitieran a los refugiados afganos regresar voluntariamente a su patria con seguridad y dignidad; y destacó la necesidad de un diálogo dentro del Afganistán para el establecimiento de un gobierno de base amplia que logre el máximo apoyo y la participación inmediata de todos los sectores del pueblo afgano.

De esta manera, los Acuerdos de Ginebra de abril de 1988 y la resolución 43/20 de la Asamblea General son complementarios, y esperamos sinceramente que las partes en los Acuerdos de Ginebra y los garantes de su aplicación los respeten escrupulosamente y además faciliten la puesta en práctica de la resolución 43/20 de la Asamblea General. Si se procediera de ese modo, el problema del Afganistán se solucionaría en un plazo muy breve.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de la República Unida de Tanzania sus amables palabras.

Sr. LI Luye (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Estoy convencido de que, con su talento diplomático sobresaliente, usted llevará a cabo esa importante tarea con distinción.

También deseo agradecer a su predecesora, la Embajadora Diallo, del Senegal, cuya sabiduría y dedicación al trabajo del Consejo le han granjeado el respeto de todos nosotros.

El Gobierno y el pueblo chinos están profundamente preocupados por la situación actual en el Afganistán. Esa situación revela que, a pesar de la retirada de las tropas soviéticas, dista mucho de haber desaparecido las graves consecuencias que ha producido la prolongada ocupación militar por las fuerzas soviéticas y la paz anhelada por el pueblo afgano aún no se ha convertido en realidad. En vista de ello, sostenemos que las partes interesadas deben cumplir seriamente los acuerdos ya en vigor y lograr que las diversas fuerzas políticas del Afganistán constituyan un gobierno de coalición de base amplia mediante consultas libres de injerencias externas, de manera que se garantice el regreso de los refugiados afganos a su patria en condiciones de seguridad y un pronto restablecimiento de la condición jurídica del Afganistán como país independiente, soberano, neutral y no alineado.

Merced a la prolongada mediación de las Naciones Unidas y después de arduas negociaciones, las partes interesadas firmaron los Acuerdos de Ginebra el 14 de abril de 1988. Como todos sabemos, con el fin de impedir la violación de lo estipulado, los Acuerdos establecieron los mecanismos y procedimientos adecuados para tratar las acusaciones. La Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP) también trabajó afanosamente para cumplir su mandato.

Además, la Asamblea General aprobó una resolución en noviembre pasado, mediante la cual pidió al Secretario General que alentara la pronta realización de un arreglo político amplio en el Afganistán. En nuestra opinión, lo importante ahora es que las partes involucradas se empeñen en aplicar con seriedad los Acuerdos de Ginebra, de manera que con sus propias acciones concretas apuntalen los esfuerzos del Secretario General tendientes a lograr un arreglo del problema afgano.

La delegación china no cree que un debate en el Consejo de Seguridad sobre la actual situación interna del Afganistán pueda dar resultado positivo alguno. En realidad, los Acuerdos de Ginebra ya han proporcionado los mecanismos y procedimientos adecuados para tratar esas controversias. En nuestra opinión, un debate en el Consejo sobre esta cuestión no promoverá las perspectivas de un arreglo político global del problema afgano.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de la República Popular de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un placer para mí verlo a usted dirigiendo la labor del Consejo. Cuenta usted con nuestros buenos deseos para el cumplimiento de esa especial tarea. Recuerdo que el año pasado su Presidencia parecía casi que atraía a las crisis, y luego ocurrió lo mismo con la mía. Espero sinceramente que esa historia no se repita.

Vaya también nuestro agradecimiento a su predecesora, quien puso especial encanto e idoneidad en la conducción de los asuntos del Consejo de Seguridad.

Mi delegación tiene ciertas dudas acerca de la utilidad de este debate. No tenemos pruebas que respalden las alegaciones formuladas en la carta que le ha dirigido a usted el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán. El Consejo debe tener cuidado de no involucrarse en lo que ahora es fundamentalmente un asunto interno del pueblo afgano. No estoy seguro de que las declaraciones que se han hecho durante el debate ayuden a poner fin a la lucha e instaurar la paz en el Afganistán.

La comunidad internacional en su conjunto desea que terminen los sufrimientos del pueblo afgano y que el Afganistán alcance la estabilidad dentro y fuera de sus fronteras. Como han señalado los oradores que me han precedido, eso sólo puede lograrse mediante el restablecimiento de la paz y la constitución en Kabul de un tipo de gobierno representativo con el que pueda tratar el resto del mundo. Ese gobierno tendría que reconocer la seguridad auténtica y los intereses económicos y políticos de los países vecinos y debería tener el derecho a esperar que esos países hagan lo propio.

El interés común de la comunidad internacional quedó bien establecido en la resolución aprobada por consenso por la Asamblea General en noviembre pasado, en la que se pidió la preservación de la independencia y del carácter no alineado del Afganistán, así como el regreso de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad. En especial, esa resolución reafirmó:

"... el derecho del pueblo afgano a determinar su propia forma de gobierno y a elegir su sistema económico, político y social sin ninguna clase de intervención, subversión, coacción ni limitación de origen externo."

(Resolución 43/20 de la Asamblea General, párr. 6)

La Unión Soviética ha cumplido fielmente su promesa de retirarse del Afganistán, y la culminación de la retirada a comienzos de este año constituyó un paso fundamental y bien recibido hacia el logro de estos objetivos. Ahora se debe dar prioridad al ejercicio por los afganos de su derecho a la libre determinación.

El mantenimiento de este estado de cosas en el Afganistán es resultado directo de la carencia de un gobierno verdaderamente representativo. El régimen actual no ha recuperado políticamente, mediante su política de reconciliación nacional, lo que perdió militarmente en el campo de batalla. No hay perspectivas de que vuelva a concitar la voluntad y el afecto del pueblo afgano y tampoco de que se convierta en un gobierno representativo. En verdad, ha sido rechazado por el pueblo afgano, y la decisión de más de cinco millones de afganos de abandonar el país desde que comenzara la ocupación soviética es una demostración elocuente de cómo ese pueblo considera al régimen.

Es triste que el pueblo afgano no cuente con un camino fácil para llegar a un arreglo global. Un decenio de revolución y guerra ha destruido virtualmente los mecanismos mediante los cuales los grupos políticos, religiosos y tribales resolvían sus diferencias en el pasado. El proceso para lograr la libre determinación será difícil. La paz será restaurada sólo si los afganos pueden establecer un gobierno cuya autoridad sea aceptada por la mayoría abrumadora de la población.

Entretanto, la comunidad internacional no se ha cruzado de brazos. Por ejemplo, desde 1980 el Gobierno británico ha proporcionado más de 100 millones de dólares en ayuda a las víctimas de la guerra en el Afganistán, incluyendo casi 80 millones en el año financiero 1988-1989. Por su parte, las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante a través de su Misión de Buenos Oficios para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP) y organismos de socorro tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También participan en el esfuerzo otros organismos de voluntarios. Rindo homenaje a su trabajo así como a los empeños del Coordinador de las Naciones Unidas de programas de asistencia económica, el Príncipe Sadruddin Aga Khan. Una vez que se haya llegado a un acuerdo habrá un nuevo papel para las Naciones Unidas y para la comunidad internacional en la asistencia a reconstruir la infraestructura y la economía del Afganistán, que están hechas trizas.

El rastreo de las minas va a ser un problema especialmente complejo. Hay poca información disponible sobre la ubicación de muchos de los campos minados, sobre todo en las regiones que ya no controla el régimen. La siembra indiscriminada de minas afectará a las generaciones venideras. Exhortamos a la Unión Soviética y al régimen de Kabul a que pongan a disposición de las Naciones Unidas todos los detalles a su alcance y su cooperación plena para librar al Afganistán de esta amarga cosecha.

El futuro de la UNGOMAP es una cuestión que incumbe primordialmente a las partes en los Acuerdos de Ginebra. Otras formas más activas de ayuda política, tales como elecciones supervisadas por las Naciones Unidas, el envío de una fuerza de mantenimiento de la paz de esta Organización o la celebración de una conferencia internacional sólo serán apropiadas si las solicita una amplia mayoría de los afganos. Pero aún en ese caso la provisión de esa ayuda por las Naciones Unidas estaría sujeta a consideraciones prácticas importantes.

El respeto del principio de la libre determinación es el meollo de las Naciones Unidas y de su Carta; su ausencia es el meollo del problema del Afganistán. La comunidad internacional no puede imponer una solución al pueblo afgano. Las únicas propuestas prácticas viables serán las que cuenten con el apoyo de los interesados de todas las facciones en esta lucha tan lamentable.

Se ha hablado aquí acerca de supuestas violaciones de los Acuerdos de Ginebra. El Gobierno británico no es parte de ellos y no le corresponde juzgar, pero hemos escuchado con gran interés lo que dijo el representante del Pakistán en su declaración ante el Consejo el 11 de abril. No hay nada que respalde las afirmaciones del régimen de que tropas pakistaníes han participado en la lucha actual en torno a Jalalabad. Muchos periodistas, por ejemplo, han visitado las líneas de combate y ninguno ha visto tropas pakistaníes dentro del Afganistán. ¿Quién puede creer que los afganos, que han defendido su independencia con tanta ferocidad, puedan rendirla ahora a una Potencia extranjera?

Nos preocupa el uso indiscriminado por el régimen de armas proporcionadas por la Unión Soviética tales como los misiles Scud, que han hecho blanco en ambos lados de la frontera afgano-pakistaní y provocado víctimas entre los civiles. La comunidad internacional debe esforzarse por mitigar los efectos de la guerra sobre los civiles, por ejemplo proveyendo asistencia humanitaria.

Para terminar: quienes han combatido durante nueve años crueles para liberar a su país no están ahora dispuestos a buscar avenencias. No quieren tener nada que ver con un régimen que con la ayuda de un ejército extranjero ha conducido tan mal los asuntos de su país. No tienen por qué cejar en una lucha en que cuentan con el respaldo abrumador del pueblo afgano. Sería malo que este Consejo les sugiriera que lo hicieran.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al rerepresentante del Reino Unido las amables palabras que ha tenido para con mi persona.

Espero sinceramente que, aunque el programa para el mes de abril está muy recargado, podamos tratar los aspectos planteados por todas las situaciones de crisis que surjan en el mundo.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Ante todo quiero, en mi nombre y en el de mi delegación, felicitar al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas porque su país haya asumido la Presidencia.

Aprovecho también la oportunidad para expresar a nuestra colega la Embajadora del Senegal, Sra. Absa Claude Diallo, nuestro agradecimiento por la forma en que desempeñó la Presidencia durante marzo.

Francia acogió con mucha esperanza la firma, hace ya un año, de los Acuerdos de Ginebra, que constituyeron una etapa importante en el proceso de solución del conflicto afgano. Etapa importante, por cierto, pero sólo etapa porque, en nuestra opinión, la falta de entendimiento entre los propios afganos constituye desde el principio una laguna grave y amenaza con comprometer las perspectivas de solución.

Lamentablemente, nuestros temores eran fundados porque la guerra civil reemplazó a la intervención de las tropas extranjeras, imponiendo al pueblo afgano - que ya había sido sometido a dura prueba por diez años de conflicto armado - un precio igualmente elevado en vidas humanas y sufrimientos.

La prolongación de esta guerra retrasa la solución política global del problema del Afganistán que Francia, naturalmente, desea con todo fervor. Es evidente que tal solución pasa por un esfuerzo de reconciliación, pero entendemos que sólo será posible a condición de que quienes a juicio de la gran mayoría del pueblo afgano representan un pasado doloroso sepan retirarse para permitir que tenga lugar un diálogo genuino entre todos los integrantes de ese pueblo.

Un diálogo de esas características será el único que permita que todos los afganos ejerzan su derecho a la libre determinación, cuya necesidad destacó una vez más el Secretario General recientemente.

Por su parte, Francia está siempre dispuesta, en la medida en que parezcan darse las condiciones, a favorecer ese diálogo y la puesta en marcha de una solución global.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar nuestro primer debate del mes de abril para felicitarlo por ocupar la Presidencia durante este período de gran actividad. Asimismo, quisiera rendir homenaje a su predecesora, la Sra. Absa Claude Diallo, del Senegal, quien dirigió con tanta diligencia y competencia nuestros trabajos durante el pasado mes de marzo.

La población afgana lleva mucho tiempo sufriendo como consecuencia de una guerra de la cual no es responsable. Este conflicto ha causado más de 1 millón de muertos y un número mayor de heridos. Una tercera parte de la población ha sido desplazada y millones de personas han huido del país, por lo que el problema afgano hace mucho tiempo que es motivo de preocupación para la comunidad internacional y para las Naciones Unidas.

Sin embargo, los hechos ocurridos durante los últimos 12 meses nos dieron la esperanza de que se lograría una solución para el conflicto afgano. Los Acuerdos de Ginebra fueron firmados hace apenas un año gracias a la mediación del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Representante Especial. Encomiamos la dedicación y la ardua labor realizada, que han permitido este logro, y hemos podido comprobar con satisfacción la retirada de las tropas soviéticas del territorio afgano según el calendario previsto.

Esta retirada es actualmente un hecho consumado. El Gobierno del Canadá considera que corresponde ahora al pueblo afgano decidir su propio futuro, sin injerencia extranjera. El Canadá apoya la próxima restitución de un gobierno representativo en el Afganistán, que será el único que podrá lograr una solución duradera para el conflicto y poner fin a los derramamientos de sangre. Los propios afganos deben fijar las condiciones que permitan el regreso de millones de refugiados que se encuentran en el Pakistán y en el Irán y la reconstrucción de su país.

A juicio del Canadá, el Gobierno de mi país no puede contribuir en forma real o directa a la solución de estos problemas si el propio pueblo afgano no hace un llamamiento en este sentido. Las Naciones Unidas ya hacen lo que pueden donde

pueden hacerlo. Apoyamos al Secretario General en sus esfuerzos destinados a promover el logro de una solución política para el problema afgano. Reconocemos la importancia de la contribución de la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP) - en la cual participa el Canadá - en lo que atañe a la verificación del respeto de las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra. Pedimos encarecidamente a la comunidad internacional que siga apoyando la campaña lanzada por las Naciones Unidas para prestar ayuda humanitaria a las personas desplazadas y desprovistas como consecuencia de la guerra. En este sentido, deseo referirme especialmente al programa del Coordinador de las Naciones Unidas para el Afganistán, quien ha recibido el pleno apoyo del Canadá.

Mi país considera que se deben iniciar urgentemente las operaciones de limpieza de minas, condición esencial para el regreso de los refugiados en condiciones de plena seguridad y para la reconstrucción del país. Por tanto, pedimos una vez más a todos los que puedan contribuir a esta importante iniciativa que colaboren plenamente con las Naciones Unidas.

El problema afgano sólo podrá solucionarse cuando la población de ese país pueda elegir libremente su propia forma de gobierno. Los esfuerzos de las Naciones Unidas deben tender al logro de ese objetivo. Será entonces, y solamente entonces, que los afganos podrán construir su devastado país y sentar las bases de un futuro pacífico y estable para ellos mismos y para sus hijos.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Madagascar, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República Democrática de Madagascar quisiera expresar a usted y, por su conducto, a los miembros del Consejo nuestro sincero agradecimiento por habernos autorizado a participar en el actual debate. Según una tradición bastante reciente un invitado puede también expresar su agradecimiento y felicitar al Presidente en ejercicio y al Presidente saliente. Aprovecho tanto más complacido esta facultad puesto que se trata del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con quien he tenido el gusto y el

privilegio de trabajar en estrecha colaboración en el seno del Consejo, y de la Representante Permanente de la hermana República del Senegal, cuyos méritos y dedicación son conocidos de todos.

La firma en Ginebra el 14 de abril de 1988 de los Acuerdos para el logro de una solución en el Afganistán fue acogida con satisfacción ya que, como estos Acuerdos fueron concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, son el resultado de varios años de arduas negociaciones. Por consiguiente, resulta normal que rindamos homenajes a todas las partes interesadas y a su Representante Personal por los imaginativos esfuerzos, el espíritu de avenencia y la visión política de que han dado prueba.

Como elemento clave de la solución negociada sometida a nuestra aprobación, la retirada de las tropas extranjeras culminó según el calendario previsto en el cuarto instrumento de los Acuerdos de Ginebra. Seguimos con interés sus peripecias. Nos damos cuenta ahora de la complejidad y de las dificultades de esta operación, razones de más para que reconozcamos la voluntad de la Unión Soviética de cumplir de buena fe con sus obligaciones contractuales. Por consiguiente, no ha sido en vano el hecho de que la Asamblea General, mediante su resolución 43/20, aprobada por consenso el 3 de noviembre de 1988, hiciera un llamamiento a todas las partes para que respetasen escrupulosamente y aplicasen estrictamente los Acuerdos de Ginebra, ajustándose a la letra y al espíritu de dichos Acuerdos.

Al rendir cuenta de la retirada total de las tropas extranjeras, el Secretario General subrayó que actualmente era imperioso aprovechar el impulso suscitado por la culminación del proceso de aplicación de este elemento de los Acuerdos a fin de avanzar y garantizar el cumplimiento fiel y completo de todos los compromisos contraídos en virtud de estos Acuerdos, y todas sus disposiciones deben aplicarse enteramente.

Un año después de la concertación de los Acuerdos y dos meses después de la retirada de las tropas soviéticas habríamos preferido oír decir que la aplicación de los instrumentos se estaba desarrollando con toda normalidad; por el contrario, los combates se están intensificando alrededor de las zonas urbanas, el número de muertos y heridos no hace más que crecer, el éxodo aumenta la masa de refugiados y prosigue la destrucción de la infraestructura económica y social.

Por otra parte, la tensión en la región permanece a un nivel que no es aceptable. Las acusaciones mutuas de violación se multiplican y la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas no llega a satisfacer las peticiones de investigación, debido a que se encuentra incapacitada por la información insuficiente, el terreno accidentado, el tiempo transcurrido desde los presuntos incidentes y las condiciones de seguridad en el sector de que se trata.

En todo caso, es alentador ver que las dos partes han reafirmado claramente ante la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán su determinación de aplicar plenamente los Acuerdos y de velar por que todas las obligaciones que de ellos se derivan se cumplan fielmente. Si realmente es así, debemos asegurarnos, a través de un mecanismo apropiado y eficaz, de que la adhesión al primer instrumento en materia de no injerencia y no intervención sea real y efectiva. De esta adhesión depende, en efecto, que el pueblo afgano ejerza su derecho a la libre determinación, lo cual, en el plano político, sigue siendo el objetivo fundamental de los Acuerdos.

El derecho a la libre determinación está subordinado al respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la no alineación del Afganistán. Es ante todo el derecho que se le reconoce al pueblo afgano de determinar su propia forma de gobierno y de elegir su sistema económico, político y social sin ninguna clase de intervención, subversión, coacción ni limitación de origen externo.

Al poner esto de relieve en su resolución de 3 de noviembre de 1988, la Asamblea General no hizo más que reafirmar los principios de la Carta elaborados particularmente en la Declaración del 24 de octubre de 1970 relativa a los principios del derecho internacional que deben regir las relaciones de amistad y de cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, así como en las Declaraciones del 21 de diciembre de 1965 y del 9 de diciembre de 1981 sobre la inadmisibilidad de la intervención e injerencia en los asuntos internos de los Estados. Las obligaciones específicas enumeradas en el artículo II del primer instrumento de los Acuerdos de Ginebra no hacen más que retomarlos, adaptándolos a la situación del Afganistán.

Las dificultades que puedan surgir en la aplicación de los Acuerdos deben superarse según la letra y el espíritu de dichos Acuerdos, así como de conformidad con la Carta y los principios del derecho internacional, tales como los que se mencionan en la Declaración de Manila sobre la solución pacífica de las controversias internacionales.

El Afganistán y el Pakistán son miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Saben cuánto respeta el Movimiento los principios de la no injerencia y la no intervención. En la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento, celebrada en Nicosia en septiembre de 1988, los Ministros reafirmaron el derecho del pueblo afgano a buscar sus objetivos políticos, sociales y económicos sin obstáculos, presiones o injerencia del exterior. También expresaron su confianza en el hecho de que la aplicación estricta y real de los Acuerdos, así como la no violación de sus disposiciones, tendrían una influencia positiva en el proceso de paz encaminado a lograr una solución amplia de todos los aspectos del caso, que beneficiara al pueblo afgano en general.

Los Acuerdos de Ginebra ciertamente no hacen más que solucionar los problemas referentes a los aspectos externos de la situación relativa al Afganistán. Pero de su cumplimiento de buena fe por los signatarios depende la creación de las condiciones que permitan restaurar la paz y la estabilidad en la región y que el pueblo afgano decida su propio futuro.

El fracaso en la aplicación de esos Acuerdos socavaría la confianza que tienen los Estados en la capacidad de las Naciones Unidas para solucionar las controversias de manera pacífica, haría más aleatoria la solución de otros conflictos regionales, reavivaría la tensión internacional y comprometería la paz y la seguridad internacionales.

No podría concluir sin unir la voz de mi delegación a los repetidos llamamientos hechos por el Secretario General al pueblo afgano "para que ponga fin a sus divergencias y aproveche esta oportunidad histórica que le permitirá resolver el problema de forma pacífica en su propio interés y en el de su territorio, estableciendo un diálogo nacional que conduzca a la formación de un gobierno de reconciliación nacional. Sólo una solución política de conjunto permitirá crear las condiciones indispensables para que millones de refugiados retornen a su patria voluntariamente, con seguridad y con dignidad".

En cuanto a las partes interesadas, en la medida en que siempre han tenido conciencia de sus responsabilidades, nos permitimos recordarles simplemente el principio siempre válido de la reciprocidad en el cumplimiento de las obligaciones nacidas de los acuerdos, contratos, arreglos o tratados.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy las gracias al representante de Madagascar por las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. RASI (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:
Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Mi delegación está convencida de que su habilidad diplomática tan conocida será de gran utilidad para nosotros durante el presente mes.

Quiero asimismo expresar nuestro profundo agradecimiento a su predecesora, la Embajadora Diallo, del Senegal, por la manera tan eficiente en que dirigió nuestros trabajos durante el mes de marzo.

En nuestra opinión, el debate sobre la situación relativa al Afganistán en el Consejo de Seguridad no tuvo un comienzo prometedor. Las declaraciones que hemos escuchado indican que las realidades de la situación se perciben e interpretan de manera muy diferente por el Afganistán y el Pakistán, las dos partes principales en los Acuerdos que se firmaron en Ginebra hace casi precisamente un año. El subsiguiente debate en el Consejo ha mostrado sólo señales mínimas de convergencia de opiniones. Sin embargo, dado que el debate ha continuado deseamos destacar algunos puntos sobresalientes.

Ante todo, incumbe a toda la comunidad internacional preocuparse por los sufrimientos del pueblo del Afganistán. La respuesta de la comunidad internacional ha sido positiva, pero nos encontramos apenas al comienzo de la tarea de socorro, rehabilitación y reconstrucción. La primera condición política previa para mejorar la situación era, naturalmente, la concertación de los Acuerdos de Ginebra el año pasado después de penosas negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La retirada de las tropas soviéticas, que culminó el 15 de febrero del año en curso, fue de importancia decisiva. Lo que se necesita ahora es una solución interna que ponga fin al derramamiento de sangre y que haga posible que los esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas se lleven a cabo con plena eficacia.

El pueblo del Afganistán es muy resistente, pero todos saben que está cansado de la guerra. La necesidad de una solución política es reconocida universalmente. Por lo tanto, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para poner fin al sufrimiento del pueblo afgano y para establecer un diálogo interno en el Afganistán. o de la guerra. La necesidad de una solución política es reconocida universalmente. Por lo tanto, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para poner fin al sufrimiento del pueblo afgano y para establecer un diálogo interno en el Afganistán.

Sin embargo, por ahora no parece ser un acuerdo lo suficientemente amplio en cuanto a quién debe negociar con quién y en qué condiciones. En todo caso, opinamos que la reorganización de las estructuras políticas en el país deben realizarla los propios afganos por medios pacíficos. Sabemos que el Secretario General está realizando esfuerzos por promover las negociaciones hacia una solución política. Esos esfuerzos gozan de nuestro pleno apoyo.

La situación relativa al Afganistán ha sido ahora señalada a la atención del Consejo de Seguridad en la forma de una denuncia contra un país vecino, el Pakistán. Todos somos conscientes de las obligaciones contraídas por los Gobiernos del Afganistán y del Pakistán en los Acuerdos de Ginebra en cuanto a la no injerencia, la no intervención y el regreso voluntario de los refugiados. Si pareciera que algunas de las quejas no pueden zanjarse incluso después de que se hayan utilizado plenamente los servicios de la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP), corresponde a las partes en los Acuerdos aclarar los procedimientos de los Acuerdos al ocuparse de las quejas. Si las partes reconocen que la UNGOMAP no puede cumplir efectivamente con esa tarea a satisfacción de ellas, quizás se requieran medidas adicionales dentro del contexto de los Acuerdos ya existentes.

En cuanto a la cuestión que estamos tratando ahora, mi delegación está dispuesta a apoyar cualquier decisión que adopte el Consejo de Seguridad que pueda contribuir efectivamente a fortalecer el respeto a los Acuerdos de Ginebra, hacer más eficaz su aplicación y promover el logro de una solución política pacífica en el Afganistán.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco a la representante de Finlandia las amables palabras que dirigió a mi persona.

Quisiera formular ahora una declaración en mi calidad de representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Naturalmente, ello no significa que hayamos llegado al final del debate sobre este tema del orden del día. Pero en vista de la importancia particular del tema, y dado que la Unión Soviética es una de las partes en los Acuerdos de Ginebra y una de sus garantes, consideramos totalmente apropiado y oportuno que precisamente en esta etapa del debate en el Consejo de Seguridad expresemos nuestras opiniones sobre el tema que examinamos.

La Unión Soviética apoya sinceramente el hecho de que el Gobierno de la República del Afganistán haya recurrido al Consejo de Seguridad en relación con la amenaza a la integridad territorial, la independencia y la soberanía nacional del Afganistán, resultado de la escalada por el Pakistán de sus actividades y actos agresivos de intervención en los asuntos internos del Afganistán.

El hecho de que el Afganistán haya recurrido ante el Consejo de Seguridad nos parece correcto, apropiado y oportuno. Los acontecimientos actuales en el Afganistán no constituyen en forma alguna un asunto estrictamente interno del pueblo afgano, como lo han afirmado insistentemente algunos de los oradores que han hablado en el Consejo, en especial el representante del Pakistán. Una gran cantidad de pruebas, incluidas las pruebas presentadas en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Afganistán, Sr. Wakil, demuestran que se trata de actividades del exterior que plantean una amenaza cada vez mayor a la soberanía e independencia del Afganistán y, por ende, a la paz y la estabilidad en el Asia sudoccidental.

Han transcurrido más de dos meses desde el retiro de las tropas soviéticas del Afganistán. La comunidad internacional acogió con beneplácito el cumplimiento estricto por la Unión Soviética y la República del Afganistán de sus obligaciones con arreglo a los Acuerdos de Ginebra, avalados por las Naciones Unidas y encomiados tan cálidamente en las declaraciones oficiales de los dirigentes de muchos países. No queda ni un solo soldado soviético en el Afganistán.

Si sólo se tratara de la presencia militar soviética en el Afganistán, como algunos trataron de hacer ver, ahora deberían existir todas las condiciones para encaminar la solución afgana hacia vías pacíficas a fin de trazar transacciones y soluciones políticas mutuamente aceptables para reconciliar los desacuerdos internos en el Afganistán.

Sin embargo, la tirantez de la situación en el Afganistán no sólo no disminuye sino que, en realidad, va en aumento. La insensata guerra fratricida, oponiendo a afganos contra afganos, se hace cada vez más amarga y asume formas cada vez más trágicas y de proporciones mayores. Como se señaló en la declaración del Gobierno soviético de 11 de marzo, ello se explica abundantemente porque "la oposición afgana armada, instigada y alentada por algunos círculos políticos y militares del Pakistán, los Estados Unidos de América, la Arabia Saudita y otros países, ignorando todos los llamamientos razonables a favor de la reconciliación nacional

hechos por el Gobierno de la República, ha adoptado una política de soluciones exclusivamente militares y la toma del poder por medio de la violencia".

Dejando de lado los aspectos puramente internos de la guerra civil en el Afganistán, ya que esa no es la cuestión que tenemos ahora ante nosotros en el Consejo, no podemos negar, si es que queremos ser objetivos y honestos, que la exacerbación de la situación en el Afganistán fue provocada y sigue siendo provocada en gran parte, e incluso en forma predominante, por la constante intervención foránea en los asuntos internos del Afganistán, en desafío del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los Acuerdos de Ginebra. La magnitud de esa intervención ha aumentado marcadamente tras el retiro de las tropas soviéticas.

En marzo de este año, el Presidente de la República del Afganistán, Najibullah, en dos ocasiones envió mensajes al Secretario General de las Naciones Unidas en los que señalaba a la atención el hecho de que, como resultado de la política de intervención en los asuntos internos del Afganistán que practicaba Islamabad, la evolución peligrosa de los acontecimientos y la grave situación en las provincias afganas limítrofes del Pakistán ha adquirido un matiz más marcado y nítido.

Como señaló el Presidente Najibullah en su mensaje de 22 de marzo de 1989, la situación

"se ha agravado de una manera sin precedentes de resultados de la intervención directa del ejército y del servicio de inteligencia militar del Pakistán, que han prestado apoyo, han dado aliento y han pertrechado a la oposición extremista armada y le han proporcionado apoyo logístico en el territorio de la República del Afganistán." (S/20545, pág. 3)

Este es un mensaje del Presidente Najibullah, distribuido en el documento A/44/189.

La intervención del Pakistán en los asuntos afganos se remonta a hace muchos años y la prueba es bien conocida. Fue mencionada con cierto detalle en las negociaciones que condujeron a la firma de los Acuerdos de Ginebra, uno de cuyos objetivos era la cesación de este tipo de intervención por parte del Pakistán.

Por tanto, para entender por qué el Consejo de Seguridad se ha visto ahora obligado a ocuparse del problema afgano desde el punto de vista de la política del Pakistán hacia el Afganistán, debemos primero analizar la situación en relación al cumplimiento de los Acuerdos de Ginebra.

Como recordarán, en la base de dichos Acuerdos estaba la idea de tomar en cuenta, de forma equilibrada los intereses de los propios afganos y los de las partes involucradas en el conflicto. Ello hizo posible, finalmente, la firma de los Acuerdos, tras largos y meticulosos esfuerzos, a los que contribuyeron en gran medida el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y su Representante Personal, Sr. Diego Cordovez. ¿Hay alguien, entre los miembros del Consejo, que no esté de acuerdo en que sólo mediante el mutuo cumplimiento - y resalto la palabra "mutuo" - por todas las partes de las obligaciones que les imponen los Acuerdos de Ginebra se puede lograr el objetivo establecido cuando se firmaron dichos Acuerdos hace un año en Ginebra? Quiero llamar la atención una vez más acerca de las siguientes palabras de la declaración realizada el 23 de marzo de este año por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Eduard Shevardnadze:

"La causa principal de que la situación afgana siga siendo alarmante y motivo de preocupación no radica en defectos de los Acuerdos de Ginebra, sino más bien en el hecho de que no se cumplen debidamente."

La parte soviética, al decidir, de acuerdo con los dirigentes afganos, la retirada de las tropas soviéticas del Afganistán, se basó naturalmente en el entendimiento de que la intervención externa en los asuntos afganos desde territorio pakistaní acabaría totalmente. La obligación de la Unión Soviética de retirar las tropas tenía su contrapartida en los Acuerdos de Ginebra, que consistía en una obligación tajante de la parte pakistaní en cuanto a la política futura del Pakistán respecto a su vecino afgano.

Quiero resaltar, por cierto, que esta obligación de la parte pakistani no es algo específico que impone condiciones especiales al Pakistán. Es simplemente una confirmación, aplicable a la situación de las relaciones afgano-pakistaníes, de los principios universalmente aceptados del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros documentos internacionales. Cuando nos referimos a los Acuerdos de Ginebra y cuando hablamos de su violación por el Pakistán, lo hacemos exclusivamente por conveniencia, es decir, para resaltar y dejar clara la violación por parte del Pakistán de los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, que es precisamente lo que ha hecho necesario y urgente que el Consejo de Seguridad considere este tema.

Pasemos ahora a los Acuerdos de Ginebra, por ejemplo a uno de los documentos clave del conjunto de los Acuerdos. Su título -- y en forma deliberada leo literalmente el título oficial -- es "Convenio bilateral entre la República del Afganistán y la República Islámica del Pakistán sobre los principios que han de regir las relaciones mutuas, en particular sobre la no injerencia y la no intervención". Comparemos lo que se establece en ese Acuerdo con lo que está ocurriendo en la realidad.

Vemos que en el Acuerdo se dice por escrito -- y me refiero concretamente al párrafo 8 del artículo II -- que cada una de las partes se compromete a impedir en su territorio el entrenamiento cuyo objeto sea realizar actividades hostiles contra la otra parte. ¿Y qué vemos en la realidad?

Constantemente nos llegan informes de que en los campamentos de refugiados se obliga a ciudadanos afganos -- a menudo con métodos verdaderamente violentos -- a sumarse a las unidades de combate de la oposición. La magnitud de ese reclutamiento aumenta día a día. El descontento y la resistencia entre los refugiados cada vez son mayores. La magnitud del reclutamiento en territorio del Pakistán ha aumentado especialmente en las últimas semanas debido a los graves reveses sufridos por la oposición armada en Jalalabad. Este tipo de actividad está estrictamente prohibido en el Acuerdo, acuerdo en el que figura la firma de los representantes del Pakistán. Uno se pregunta: ¿El Gobierno del Pakistán no está enterado de esto?

El mismo artículo del Acuerdo al que me acabo de referir establece que se prohíbe el entrenamiento en territorio del Pakistán de personas reclutadas de esa manera. Pero sabemos que hasta hoy mismo siguen funcionando en territorio del Pakistán más de 100 campos de entrenamiento militar con el objetivo de preparar a los rebeldes afganos. Por cierto, este entrenamiento se lleva a cabo incluso en instalaciones del ejército pakistaní. En ellos se forma a artilleros y sabotadores, así como a lanzadores de misiles Stinger y Blowpipe. También se entrena a oficiales para dirigir las unidades de una oposición irreconciliable.

Es más, el Acuerdo bilateral prohíbe suministrar equipo a los rebeldes; es decir, una prohibición estricta de suministrarles armas. Pero, ¿alguien puede creer realmente que las unidades de mujaidines entrenadas en territorio pakistaní son enviadas al Afganistán con las manos vacías y sin balas? De hecho esas unidades atraviesan la frontera afgano-pakistaní con equipos completos de combate. Van armados no sólo con rifles, sino también con artillería, misiles dirigidos y de ataque y otro material militar perfeccionado. Y todo esto lo obtienen en territorio pakistaní. En otras palabras, la parte pakistaní, violando los Acuerdos de Ginebra, permite la utilización activa, en mil formas, de su territorio con fines claramente hostiles contra un país vecino.

Esta conducta es de un carácter marcadamente agresivo y de ninguna manera es compatible con los preceptos del derecho internacional.

¿Entonces, debe tener responsabilidad o no el Gobierno del Pakistán por lo que está sucediendo en el territorio de su propio país, donde no solamente se mantiene sino que aumenta realmente la estructura de la sistemática intervención política y militar en los asuntos del Afganistán, en flagrante violación de los Acuerdos de Ginebra y las normas universalmente reconocidas del derecho internacional?

La respuesta no puede ser más que afirmativa si uno enfoca la cuestión desde el punto de vista del respeto de las obligaciones asumidas por el Pakistán en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y los Acuerdos de Ginebra.

Quiero ahora señalar a la atención del Consejo la índole ilegal y agresiva de los actos en que participa la parte pakistaní no solamente en su propio territorio sino, ciertamente, en el territorio del propio Afganistán. Aquí la intervención del Pakistán en los asuntos afganos se está convirtiendo en algo de un carácter totalmente diferente que representa una amenaza y un peligro mayores aún y que incluye la participación directa de tropas pakistaníes en combates dentro del territorio del Afganistán.

Todo esto se torna sumamente claro si utilizamos el ejemplo de la situación fuera de Jalalabad. Ahora, ¿cómo se manifiesta la participación del Pakistán en el sitio de esta ciudad?

Esa participación asume diferentes formas. Ante todo, los medios de comunicación occidentales han informado reiteradamente que soldados e instructores pakistaníes prácticamente planifican todas las operaciones de los mujaidines, inclusive proporcionándoles servicios de inteligencia. En los cuarteles del ejército del Pakistán en Rawalpindi, lo mismo que en muchos otros lugares, se dan cursos de entrenamiento a los soldados pakistaníes para que puedan ser enviados posteriormente como asesores a las unidades de la oposición que operan dentro del Afganistán.

Muchos órganos de la prensa mundial, incluyendo algunos de los que posiblemente no se pueda sospechar que tengan simpatías por la revolución afgana, no han vacilado en llamar a las cosas por su propio nombre. Entre paréntesis, esos informes no provienen de Moscú ni de Kabul.

The New York Times del 22 de marzo, refiriéndose a una información procedente de Islamabad, mencionó la aprobación por los representantes de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos y del Pakistán del plan para sitiar a Jalalabad.

Nadie podría siquiera adjudicar al corresponsal de The Christian Science Monitor la menor intención de inventar acusaciones infundadas contra la parte pakistaní cuando, en su edición del 23 de marzo, refiriéndose a una información procedente de los mujaidines, dijo que el ataque contra Jalalabad fue planeado por el servicio de inteligencia entre organismos del Pakistán.

Vale la pena preguntarse cómo puede ser esto compatible con la obligación asumida por el Pakistán en virtud de los Acuerdos de Ginebra de respetar la soberanía del Afganistán y no tomar medidas encaminadas a socavar el régimen que allí existe.

Pero aquí no terminan las cosas. Las armas suministradas por el Pakistán a los rebeldes, así como la artillería de largo alcance e inclusive los helicópteros, a menudo son manejados y atendidos por oficiales y soldados pakistaníes que prestan apoyo en el combate a las unidades de la oposición.

El corresponsal en Washington de The New York Times, por ejemplo, informó el 26 de febrero que funcionarios de alto nivel del Gobierno de los Estados Unidos han reconocido que asesores militares y técnicos del Pakistán estaban prestando ayuda a la oposición en el uso - subrayo: uso - y reparación de equipo en el territorio del propio Afganistán, pero que el Gobierno estadounidense era renuente a protestar por eso.

También encontramos unidades de destacamentos tribales - las llamadas milicias - participando en combates en el territorio del Afganistán. Actualmente, su número en el territorio afgano alcanza a más de 6.000. Resulta imposible imaginarse que las milicias, que son ciudadanos pakistaníes, están actuando en este caso sin la aprobación de las autoridades del Pakistán. En el territorio del Pakistán se están entrenando y preparando otros regimientos mixtos de milicias, que ascienden en total a 15.000 hombres para participar en el combate que se libra en el sector de Jalalabad, y por lo que sabemos se los está emplazando en este momento en territorio afgano. Tampoco es un secreto que en el territorio del Afganistán están actuando otros asesores extranjeros. ¿De qué países provienen? Esa información puede encontrarse en la prensa europea occidental y de los Estados Unidos.

Al respecto, quiero recordar a la parte pakistaní la disposición fundamental de los Acuerdos de Ginebra sobre la renuncia a la intervención contra la otra parte, que en efecto fue incluida en el título del Acuerdo afgano-pakistaní referente a los principios de sus relaciones mutuas.

Tenemos la impresión de que en Islamabad se han olvidado deliberadamente de eso; o tal vez nunca tuvieron el propósito de respetarlo cuando firmaron los Acuerdos de Ginebra. Pero eso sería rayano en la falta de honradez y podría llevarnos a una conclusión a la que no queremos llegar.

En las últimas semanas se disparan a diario enormes cantidades de cohetes, bombas y minas contra Jalalabad. A veces, en un solo día alcanzan a 20.000. No solamente se bombardean posiciones de fuerzas gubernamentales sino también partes residenciales de Jalalabad, y como consecuencia de ello muchos civiles mueren o resultan heridos. ¿Quiénes proporcionan esos misiles y piezas de artillería pesada a los extremistas? ¿Cómo llegan a sus manos esos elementos?

No tenemos más que pensar en la magnitud de los suministros de municiones que se necesitan para llevar a cabo semejante bombardeo contra Jalalabad, teniendo en cuenta la enorme cantidad de bombas que se disparan casi todos los días, para comprender que se trata prácticamente de un sistema de cinta transportadora; y esa maquinaria militar, esa línea de montaje para el transporte de armamentos funciona día tras día, semana tras semana y mes tras mes.

Son muy diversas las formas en que se introduce armas en el territorio afgano. En los últimos tiempos han incluido el empleo de helicópteros militares con la insignia pakistaní que aterrizan en las posiciones de los rebeldes y descargan armas, municiones y equipos. También se envía cargas militares mediante transportes de tierra pakistaníes.

Nada de esto constituye un secreto para nadie, y mucho menos para los propios pakistaníes. Algunos de ellos elevan su voz contra este juego peligroso que practican los círculos militares pakistaníes. Por ejemplo, el presidente del Partido Popular Nacional del Pakistán, Abdul Wali Khan, declaró públicamente que muchos de sus compatriotas han visto con sus propios ojos cómo semana tras semana se transporta en camiones militares, desde el Pakistán hacia el Afganistán, armas y otro tipo de cargamento. Recientemente exhortó a los dirigentes de la oposición armada a que pusieran fin a la guerra fratricida.

Más de treinta miembros del Lahore - la Suprema Corte pakistaní - emitieron recientemente una declaración sobre lo que ocurre en el Afganistán. Entre otras cosas señalaron que las autoridades pakistaníes, siguiendo a los Estados Unidos, estaban poniendo en peligro a su propio pueblo.

Se podría pensar que no deberíamos apoyarnos demasiado en las fuentes pakistaníes que acabo de citar para nuestra evaluación de la política de los círculos militares del Pakistán. Usemos pues otras fuentes.

The New York Times, en su edición del 13 de abril de 1989, informó que los Inter-Services Intelligence (ISI)

" ... han proporcionado guía técnica y de coordinación a las fuerzas de la guerrilla desde 1979, y han canalizado a sus comandantes las armas y el equipo proporcionado por los Estados Unidos y Arabia Saudita."

Y antes, el 26 de febrero, el mismo periódico dijo que

" ... los Estados Unidos continuarán empleando a los servicios de espionaje pakistaníes para canalizar la ayuda militar a los rebeldes afganos."

Para completar el panorama deseo citar a un bien conocido periódico del mismo país, el Washington Post, que en su edición del 16 de abril de 1989 señaló que el Gobierno de los Estados Unidos

" ... ha proporcionado a los rebeldes armas por un valor de cientos de millones de dólares, armas que atravesaban el Pakistán."

Pero tal vez el periódico subestimó los datos.

Aún antes de esto, el 9 de marzo de 1989, el Washington Post hizo una afirmación igualmente categórica:

"Las entregas de armas, que constituyen una corriente constante principalmente desde los Estados Unidos, son controladas por el Pakistán mediante sus servicios especiales, en particular su Inter-Services Intelligence".

La oposición afgana intransigente sabe muy bien quiénes son sus protectores pakistaníes y qué obtienen de ellos. El "Presidente" del llamado gobierno interino, el Sr. Mojaddidi, declaró en una entrevista que le hiciera el periódico suizo Le journal de Genève el 14 de abril de 1989 que durante años los vínculos entre la oposición armada y los círculos militares pakistaníes habían sido amistosos gracias a que "todo el equipo para las unidades pasa a través suyo y es transportado desde territorio pakistaní".

¿Cómo se pueden reconciliar todas estas informaciones, estos reconocimientos, con el párrafo 12 del Artículo II de los Acuerdos bilaterales firmados en Ginebra por el Afganistán y el Pakistán en el aspecto de la no intervención, que se refiere a la obligación de no permitir ninguna transferencia de armas, municiones y equipos a personas o grupos que realicen actividades subversivas con la finalidad de crear desorden o perturbación en el territorio de ninguna de las Altas Partes Contratantes?

El Gobierno del Afganistán ha descrito con toda razón las medidas del Pakistán como actos de agresión contra la República del Afganistán y como una violación flagrante por parte de Islamabad de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los Acuerdos de Ginebra.

En su declaración ante el Consejo de Seguridad el representante del Pakistán calificó la prueba de la intervención pakistaní presentada por el Sr. Wakil, Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, como injustificada y sin fundamento. Las citas que he hecho muestran claramente el valor real de esas negativas sin reservas que ha hecho el Pakistán de la verdad desnuda. No importa cuánto se esfuercen por convencer al Consejo de que lo negro es blanco: estamos seguros de que todos los que estamos aquí - inclusive quienes han defendido públicamente en los últimos tiempos al Pakistán - comprenden en lo profundo de sí lo que entiende ya todo el mundo, es decir, que lo que está ocurriendo es una amplia y flagrante violación de los Acuerdos de Ginebra por el Pakistán, y que en esencia constituye una agresión contra el Afganistán. La intervención del Pakistán en los asuntos internos del Afganistán ha sumado una nueva dimensión peligrosa: el enfrentamiento entre el Pakistán y la República del Afganistán.

A lo que en el fondo lleva el apoyo pakistaní es a la destrucción sistemática de la industria, la agricultura y la estructura económica toda del Afganistán. Se sacrifica a miles y miles de personas totalmente inocentes. Mediante el bombardeo con decenas de miles de granadas y otros proyectiles de mayor potencia suministrados por el Pakistán se está aniquilando en la forma más despiadada a Jalalabad y otras ciudades afganas.

En estas circunstancias no cabe sorprenderse de que, como lo señalara el Sr. Wakil en su intervención, la agresión creciente del Pakistán haya despertado un sentimiento patriótico entre los afganos. Por ejemplo, en la provincia occidental de Herat varios miles de ciudadanos han manifestado su disposición a presentarse como voluntarios para ir a defender la ciudad de Jalalabad contra los ataques de las unidades rebeldes que la atacan. Al mismo tiempo, una cantidad de jefes de operaciones de las unidades armadas con base en las provincias de Paktia y Herat han respondido a las exhortaciones del Presidente Najibullah para que cesaran el fuego y comenzaran a negociar con las autoridades afganas.

Como todos sabemos, la ferocidad de la lucha en los alrededores de Jalalabad se puede explicar por el hecho de que tomar la ciudad es parte de un plan ambicioso para implantar allí un "gobierno" compuesto por la Alianza de los Siete. El surgimiento de este "gobierno" limitado y no representativo, cuya finalidad es tomar el poder en el país, no constituye de ninguna manera un paso hacia la consolidación de una coalición de gobierno de base amplia que pueda traer la paz al pueblo afgano. En los hechos, constituye un apartamiento de esa meta. Las primeras semanas de funcionamiento del "gobierno interino" muestran con toda claridad que su creación sólo exacerba el enfrentamiento y lleva a una escalada del derramamiento de sangre.

Asimismo, no se debe al azar que la formación de ese gobierno, que prácticamente se encuentra en el bolsillo de los círculos militares pakistaníes, coincida con el renacimiento de la idea de crear una confederación pakistaní-afgana.

Se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo podemos reconciliar la obligación firmada por el Pakistán en Ginebra de respetar la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán con exhortaciones de este tipo? Naturalmente, podríamos hacer caso omiso de este tipo de declaraciones si procedieran únicamente de políticos extremistas de bajo nivel. Pero no podemos dejar de sentirnos alarmados por el hecho de que el Presidente del Pakistán no niega la posibilidad de hacer renacer esta idea.

Por consiguiente, esta breve comparación de lo que las partes deben hacer en virtud del derecho internacional y de los Acuerdos de Ginebra y lo que realmente está ocurriendo es una prueba evidente de cómo el Pakistán viola flagrantemente todas las normas internacionales. Prácticamente, Islamabad ha violado los 13 artículos del acuerdo bilateral entre el Afganistán y el Pakistán, que son parte sumamente importante de todas las medidas adoptadas en Ginebra.

Las medidas hostiles del Pakistán contra la República del Afganistán están totalmente injustificadas y dan motivos morales para plantear ante el Consejo de Seguridad la cuestión de poner fin a los actos de agresión e intervención del Pakistán en los asuntos internos del Afganistán.

Actualmente en el programa de la comunidad internacional figura como tema de alta prioridad la tarea de evitar que se haga caso omiso de los Acuerdos de Ginebra, destinados a poner fin a la guerra fratricida del Afganistán. No podemos permitir que empeoren los acontecimientos en el Afganistán hasta convertirse en un conflicto regional aún más grave y de consecuencias incalculables. Es cada vez más evidente que los cálculos de quienes abrigan ilusiones en el sentido de que la retirada de las tropas soviéticas conllevaría casi al día siguiente la caída del Gobierno de la República del Afganistán no tenían fundamentos. La República del Afganistán está viva y lucha en condiciones difíciles contra las acciones subversivas de la oposición. Pero en el Afganistán se percatan cada vez más de que tanto el Gobierno de la República como su ejército y aquellas partes de la población que la apoyan están dispuestos a resistir las fuerzas de la oposición y la agresión extranjera. ¿No ha llegado la hora de sacar las conclusiones necesarias? Evidentemente, ha llegado la hora de pensar a qué podría conducir la

prolóngada guerra del Afganistán y qué sufrimientos adicionales ocasionaría al pueblo afgano. Dirijo esta pregunta a todos los presentes en esta sesión del Consejo de Seguridad.

Podemos tener una idea clara de esto por la experiencia acumulada de las operaciones de la facción "intransigente" de la oposición armada del Afganistán, que intenta apoderarse del poder a toda costa y que para ello trata de recurrir a métodos horribles. Recurre a tácticas como el bloqueo, el bombardeo masivo con fuego de mortero y artillería de las secciones pobladas de las ciudades y el terrorista bombardeo de escuelas, hospitales cines e incluso mezquitas. Todas estas operaciones están destinadas ante todo a atacar a la población pacífica: mujeres, niños y ancianos. El grado de destrucción es cada vez mayor, causando grandes daños a la economía del país y llevando nuevos sufrimientos a su pueblo.

La continuación de la guerra en particular está complicando el problema del regreso de los refugiados al Afganistán. Es un hecho que el ataque desarrollado por las fuerzas de oposición en Jelalabad ha creado una nueva corriente de refugiados que huyen de la escena militar. En lo tocante a los planes de restauración, rehabilitación y desarrollo del Afganistán previstos en los Acuerdos de Ginebra, como se comprenderá, la puesta en práctica de estos planes se aplazará por mucho tiempo a menos que se ponga freno al aparato bélico.

No cabe duda de que la acumulación de suministros y el envío de armamentos a la "oposición intransigente" es una política deliberada de intentar dar una solución militar al problema afgano, aunque para muchos está claro que no se puede sostener esta idea.

Hasta ahora hemos estado hablando de la situación en el Afganistán y de las relaciones entre el Afganistán y el Pakistán. Sin embargo, quisiera que los miembros del Consejo de Seguridad reflexionasen respecto de otra cuestión: hasta qué punto lo que está ocurriendo en el Afganistán puede influir en los procesos de otras regiones. Debemos advertir que las cínicas violaciones de los Acuerdos de Ginebra están socavando el elemento clave de cualquier acuerdo: su credibilidad. Porque, como todos sabemos, el logro de los Acuerdos de Ginebra no fue fácil; requirió enormes esfuerzos y negociaciones prolongadas y complicadas, y subyacente en ellas estaba la suposición natural de que los Acuerdos serían cumplidos estrictamente.

Por consiguiente, inevitablemente surge esta legítima pregunta: ¿Cuál sería la situación en otras partes del mundo en donde los esfuerzos de tantos países, con la activa participación de las Naciones Unidas, están ayudándonos a avanzar hacia el logro de acuerdos que todavía están por culminar y por entrar en vigor. Seguramente la negativa de algunas partes en los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán a cumplir con sus obligaciones socavará la fe de las partes en otros conflictos en la efectividad de lograr posibles soluciones por medio de acuerdos y la fe en las Naciones Unidas de aquellos que se encuentran en muchas regiones de conflictos en el mundo, entre ellos, el Oriente Medio, el Africa y el Asia Sudoriental, en lo tocante a poner fin a los conflictos regionales y a la lucha interna.

Socavar la fe en los acuerdos internacionales - y esto debemos decirlo con toda franqueza - tiene un efecto perjudicial en todo el clima internacional, pone en peligro las perspectivas de solucionar conflictos en otras partes del mundo y pone en tela de juicio la confianza y las garantías para el logro de posibles acuerdos, incluso en esos países garantes que están volviendo sus espaldas a sus obligaciones y compromisos. ¿En realidad gana algo la comunidad internacional o ganan algo sus miembros a título individual si se pone en tela de juicio el principio fundamental de la vida internacional: pacta sunt servanda? Estamos convencidos de que la respuesta es no.

Hay otros aspectos de los acontecimientos que estamos discutiendo y que son de suma preocupación para el Consejo de Seguridad. El terrorismo internacional, como todos saben, es un problema sumamente importante cuya gravedad no nos va a dejar de afectar. Sería una actitud sumamente irresponsable y miope acceder a la "intransigencia" de la oposición afgana, en cuyos rangos encontramos con frecuencias a terroristas que cuentan con las formas más avanzadas de armamentos, como los misiles Stinger y Blowpie, los misiles antitanques y otros armamentos que pueden utilizarse no solamente en el campo de batalla en Afganistán.

Como ha demostrado la experiencia, es prácticamente imposible controlar el uso de esas armas, y plantea una amenaza muy real el hecho de que esos tipos de armas puedan utilizarse para perpetrar actos de terrorismo de carácter internacional. Se plantea un grave peligro a la comunidad internacional debido al crecimiento turbulento y rápido de la producción de opio en el territorio controlado por la oposición afgana. Como lo señaló el New York Times el 26 de marzo de este año, en 1988 los transportes que llevan equipo militar norteamericano a los rebeldes volvieron al Pakistán transportando unas 700 a 800 toneladas de estupefacientes. Esto nos hace reflexionar. Para aquellos que han declarado la guerra a los estupefacientes y tratan de detener su tráfico ilegal, ¿cuál es la salida de esta situación? La única alternativa sensata es volver al cumplimiento de los Acuerdos de Ginebra y la aplicación de aquellos procesos exigidos por la resolución aprobada por consenso sobre el Afganistán por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones que, entre otras cosas:

"Destaca la necesidad de un diálogo dentro del Afganistán para el establecimiento de un gobierno de base amplia que logre el máximo apoyo y la participación inmediata de todos los sectores del pueblo afgano."
(Resolución de la Asamblea General 43/20, párr. 8)

El examen por el Consejo de Seguridad de la cuestión del Afganistán debe tener un efecto para aquellos que hacen caso omiso de esos Acuerdos y crean aún más obstáculos a una solución afgana; y, lo que es más importante, debe promover una cesación de la intervención externa destinada a alentar la guerra fratricida en el Afganistán.

Quiero recordar a los miembros del Consejo que el Gobierno de la República del Afganistán, siguiendo la política de reconciliación nacional, ha declarado reiteradamente que está dispuesto a llegar a una transacción y que no reclama el monopolio del poder. Sin embargo, el aventurismo de los rebeldes y su negativa a entrar en cualquier diálogo con Kabul - y esto, naturalmente se ve afectado en parte por la posición de sus protectores - inhibe el comienzo de un proceso de solución pacífica. Como resultado de ello, sigue sin alcanzarse el objetivo que figura en la resolución aprobada por consenso en la Asamblea General. Una medida importante para lograr ese objetivo sería una cesación del fuego entre los grupos opositores en el Afganistán.

La cesación del fuego es esencial, puesto que es difícil contar con la posibilidad de reconciliación mientras funcionan los cañones y los proyectiles y hay explosiones que impiden a las personas escucharse mutuamente, y cuando las pasiones militares de la guerra están en su apogeo como ocurre ahora. Y debemos dejar de avivar el fuego del enfrentamiento militar con nuevos envíos de armas, pues hay que apagar las llamas de la guerra para impedir que se eleven aún más.

El Gobierno de la República del Afganistán ha confirmado reiteradamente que está dispuesto a procurar una cesación de sus suministros de armas por la Unión Soviética, pero con carácter recíproco respecto de las otras partes; lo que no puede hacer es tomar medidas unilaterales en la situación existente en la actualidad.

Ya en diciembre del año pasado, hablando ante la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, el Sr. Gorbachev propuso a las partes en el conflicto:

"a partir del 1° de enero de 1989 cesar totalmente el fuego, en todas partes, así como todas las operaciones ofensivas o bombardeos, de forma que los diferentes grupos afganos mantengan el territorio que controlan durante esta tregua; en este sentido, cesar el suministro de armas a los beligerantes; mientras se establezca el gobierno de base amplia previsto por la resolución de la Asamblea General, enviar a Kabul y a otros centros estratégicos del país un contingente de fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. También solicitamos al Secretario General que facilite la concreción de la idea de celebrar una conferencia internacional sobre la neutralidad y la desmilitarización del Afganistán." (A/43/PV.72, pág. 21)

El primer paso hacia esa conferencia sería una reunión de expertos o de un grupo de trabajo para un intercambio de opiniones sobre una solución afgana para ayudar a que representantes de los principales grupos afganos puedan participar en esas reuniones, celebradas bajo la égida de las Naciones Unidas, junto con los vecinos directos del Afganistán y los garantes de los Acuerdos de Ginebra. En cuanto a los asuntos estrictamente internos del Afganistán, naturalmente estos deben resolverlos los propios afganos, pero para ello debe haber un diálogo entre los afganos, tal como el que se pidió en la resolución aprobada por consenso en la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, que la oposición intransigente se niega hasta ahora a acatar en forma obstinada y categórica. Ha elegido la guerra. Esperamos que no sea su última palabra sobre el asunto. No es demasiado tarde para

revisar una opinión propia. La gran responsabilidad a este respecto recae en las fuerzas externas que financian, proporcionan armas y dirigen políticamente a la oposición intransigente.

El pueblo del Afganistán necesita asistencia desesperadamente, pero no de armas, sino más bien asistencia económica, alimentaria y médica. No obstante, hay que lamentar profundamente que hasta el día de hoy los programas de asistencia económica y humanitaria al Afganistán en algunos sectores se están politizando abierta y deliberadamente y están siendo rodeados de todo tipo de condiciones acerca de dónde y a quién entregar esos suministros, y a quién no entregárselos, distorsionando de esta manera la naturaleza misma de una asistencia que, ante todo, tiene carácter humanitario.

Un elemento importante de la cooperación de las Naciones Unidas para una solución afgana es la aprobación por el Consejo de Seguridad de la presencia en el Afganistán de grupos de observadores militares. No es un secreto para nadie que las actividades de la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP) hasta ahora se han visto limitadas severamente por la parte pakistaní, sin poder funcionar en forma eficaz.

La parte pakistaní, refiriéndose a las dificultades que tiene para garantizar la seguridad personal de los observadores, a veces simplemente les ha impedido entrar a aquellos lugares en que están situados las bases y los campamentos de los rebeldes y en donde las unidades de la oposición armada están desplegadas y redespuestas y desde los cuales son enviadas al Afganistán, o la burocracia de las autoridades pakistaníes retrasa la concesión de permisos de inspección de tal forma que no hay posibilidades de visitar el lugar en que ocurrió una violación, haciendo que toda la operación resulte ineficaz. Es precisamente por este motivo que el representante del Pakistán, en su declaración formulada ante el Consejo de Seguridad, se apoyó firmemente en el hecho de que las inspecciones de la UNGOMAP no habían confirmado, en su opinión, las violaciones cometidas por Islamabad de los Acuerdos de Ginebra. Pero no olvidemos que en el Pakistán hay sólo veinte observadores de las Naciones Unidas, y que se les han creado tales condiciones que no han podido ver ni oír nada.

No obstante, la misma presencia de la UNGOMAP, al menos hasta cierto punto, impone un límite a los círculos militares pakistaníes. Y en eso radica la utilidad de la UNGOMAP. La parte pakistaní dio hace pocos días su consentimiento para abrir tres puntos de observación en la frontera afgano-pakistaní, lo cual es un paso positivo. Pero si la parte pakistaní quiere realmente demostrar que ha decidido poner fin a su intervención en los asuntos afganos, ¿por qué no da permiso para cuatro de los puntos de observación mencionados en el mensaje del Afganistán, de forma que el flujo de armas y de personal militar no prosiga a lo largo de carreteras y caminos en los que no hay puestos de observación de las Naciones Unidas?

La UNGOMAP debe ampliar considerablemente su eficacia y su capacidad de funcionamiento en respuesta al desarrollo peligroso de la situación. En particular, la realización de investigaciones especiales por parte de su mecanismo de control exige participación y operaciones militares en el Afganistán de personal militar pakistaní con suministro material y técnico a través del Pakistán de operaciones militares de una oposición irreconciliable.

Sigue pendiente en nuestro programa si se aumenta el personal de la UNGOMAP, reforzando así su responsabilidad en el área de control y vigilando el cumplimiento de los Acuerdos de Ginebra. Si el Pakistán no tiene verdaderamente nada que ocultar a la comunidad internacional, no debe hacer nada que obstaculice esas medidas. El 14 de abril ha hecho un año de la firma de los Acuerdos de Ginebra. Queremos resaltar los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas en el fomento de la realización de los Acuerdos de Ginebra, que él señaló en su declaración con motivo de dicho aniversario. Deben ser cumplidos escrupulosamente y a conciencia por todas las partes. Esperamos que el Secretario General siga dando su ayuda y cooperación a la pronta realización de un acuerdo político en el Afganistán de conformidad con el mandato que le diera la Asamblea General en su resolución 43/20 y que nos informe debidamente al respecto.

El Consejo de Seguridad debe abordar con toda seriedad el tema de la conflagración militar del Afganistán y ejercer su influencia para detener rápidamente el conflicto. La Unión Soviética apoya las propuestas concretas

presentadas a este respecto en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán ante el Consejo de Seguridad. El representante del Pakistán recordó en su intervención la experiencia positiva de la cooperación soviético-pakistaní en la preparación el año pasado de la resolución consensual sobre las negociaciones bilaterales, en nuestros contactos con representantes de la oposición afgana. Ciertamente, no queremos volver la espalda ni aislar a nadie. Estamos abiertos a la comunicación y a las negociaciones aquí en las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar, para buscar un compromiso, para buscar soluciones mutuamente aceptables en aras de la paz para el suelo afgano. Y esto se aplica también a los objetivos que nos hemos fijado en el Consejo de Seguridad. Esperamos asimismo poder tener unas relaciones normales e incluso amistosas con el Pakistán, al igual que con otros países, y cuando, en el curso de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS al Pakistán, en Islamabad, estuvimos de acuerdo en que no había una solución militar del problema afgano o cuando se dijo que el Pakistán cumpliría estrictamente los Acuerdos de Ginebra, nosotros naturalmente hicimos que esa posición fuera parte de la declaración conjunta.

No nos cabe duda de que en el Pakistán hay dirigentes políticos que comprenden la seriedad de las obligaciones que su país contrajo en Ginebra, pero también hay allí círculos influyentes. Lamentablemente esos círculos son los que prevalecen en el Pakistán respecto a la zona afgana y no están dispuestos a renunciar a una política expansionista y chovinista; de hecho, aplican una política de desprecio flagrante y cínico de las obligaciones internacionales contraídas por el Pakistán. No podemos ni queremos aceptar esta brecha entre las palabras y los hechos por parte de las autoridades del Pakistán. Así lo expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Shevardnadze, cuando recibió recientemente al representante especial del Primer Ministro del Pakistán. Las agresiones del Pakistán contra el Afganistán se están convirtiendo en motivo de grave preocupación para la Unión Soviética y están cargadas de consecuencias imprevisibles para el destino de la paz y la seguridad en el Asia sudoccidental. Ha llegado un momento en que tanto los objetivos como las políticas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están siendo puestos a prueba en relación con uno de los más peligrosos focos de tensión internacional. Es obligación del Consejo de Seguridad

esforzarse por asegurar que se ponga fin al derramamiento de sangre en el Afganistán, trabajar en pro de la cesación del fuego, por el establecimiento de un diálogo entre los afganos y la creación dentro de ese país de un gobierno de coalición de base amplia.

Ha llegado la hora de hacer posible que el pueblo afgano encuentre la paz y vuelva al trabajo constructivo, para vivir de acuerdo con sus tradiciones y costumbres en paz y en amistad con sus vecinos.

Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por su atención y asumo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema de su orden del día tendrá lugar el viernes por la mañana.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.